



**SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA
DEL MES DE DICIEMBRE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO,
CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2021**

**ACUERDO Nº 3.- COMPATIBILIDAD DE ACTIVIDAD PRIVADA.
CONCEJALA MARTA MEDINA QUIROGA.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud De Compatibilidad De Actividad Privada, formulada por la Concejala Marta Medina Quiroga con nº registro de entrada 46241/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021.
- Informe Jurídico emitido por la Secretaría General del Pleno con fecha 15 de diciembre de 2021.
- Resolución nº 9464/2021, de 15 de diciembre de 2021, sobre el Reconocimiento de la dedicación exclusiva a la Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, D^a Marta Medina Quiroga, con DNI 03844381-T, con fecha de efectos 19 de diciembre de 2021.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Transparencia del 20 de diciembre de 2021.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 12 votos a favor (11 PSOE y 1 No adscrito); 9 en contra (6 PP; 2 IU-Podemos Toledo y 1 Vox) y 2 abstenciones (2 Ciudadanos), de los miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Conceder a Dña. Marta Medina Quiroga, Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada "Relaciones Públicas" de la discoteca "SITHONS" de Toledo, en los términos que la interesada recoge en su solicitud.

CERTIFICO
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO